



**D^a MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA**

CERTIFICO, respecto a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Inmaculada Sánchez Roca:

- La Alcaldesa no solicita ni por tanto recibe ninguna retribución por gastos de viaje o dietas.
- La Alcaldesa no ha percibido ninguna indemnización por parte del Ayuntamiento de Santomera, con ocasión del abandono de cargos.
- La Alcaldesa tiene dedicación exclusiva y, además, no tiene reconocida ninguna compatibilidad para la realización de actividades privadas.
- La Alcaldesa no dispone de los siguientes recursos municipales: vehículo oficial, chófer y teléfono, asignados para el desarrollo de su actividad, disponiendo solamente de un ordenador portátil.
- La Alcaldesa no percibe ingresos extraordinarios por su participación en órganos y comisiones del Ayuntamiento.
- La Alcaldesa no recibe beneficios sociales ni pagos en especie del Ayuntamiento.
- La Alcaldesa no dispone de cargos de confianza contratados por el Ayuntamiento.

Santomera, a 24 de julio de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE